

**ANEXO B: CONSIDERACIONES PARA LA  
FASE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA / COMPETENCIAS**  
**CONCURSO EXTERNO N° 02-2026-BN – 55 PLAZAS- GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE  
INFORMACIÓN- OFICINA PRINCIPAL**

1. De acuerdo con el inciso “c” del numeral 7.1.3. de las Bases del **Concurso Externo N° 02-2026-BN 55 Plazas para la Gerencia de Tecnologías de Información- Oficina Principal**, el resultado de la “Fase Reclutamiento: Verificación de postulación” califica a los candidatos como “APTO” o “NO APTO”, el postulante con calificación “APTO” pasa a la siguiente fase del concurso, siendo esta la “Fase Evaluación Psicotécnica y/o Competencias”, para lo cual se debe tener en cuenta las consideraciones previstas para esta fase.

En el numeral 7.2.2. se especifica que la aplicación y calificación de la Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias se realiza a través de una plataforma virtual, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, y que es especificada en el Anexo A: Relación de Candidatos Aptos - Fase de Reclutamiento.

2. Los enlaces de acceso para esta fase serán enviados **a partir del viernes 20 de marzo de 2026 desde las 18:30 hs.** a los correos electrónicos declarados por los postulantes en la Ficha de Postulación.

Se recuerda que el numeral 6.2 de las Bases del Concurso Externo, señala lo siguiente:

*“Para las evaluaciones virtuales (Evaluación Psicotécnica y/o Competencias) los postulantes bajo su responsabilidad deben tener en cuenta lo siguiente:*

- a. El postulante debe verificar que su correo electrónico personal (no se debe emplear un correo corporativo) se encuentre habilitado durante todo el concurso externo, y configurado para recibir correos electrónicos no deseados o Spam”.*
- b. El postulante debe contar con una computadora de escritorio o laptop, asegurando la verificación previa de su correcto funcionamiento. Asimismo, se requiere contar, como mínimo, con 10 Megas o 2 MBPS de conexión por computador y que éste se mantenga estable. Por ello, el postulante debe verificar con la debida anticipación la conexión a internet en la zona elegida para realizar sus evaluaciones.*
- c. Puede utilizar Google Chrome, Safari, Firefox o Microsoft Edge como exploradores disponibles (NO usar en ningún caso Internet Explorer).*
- d. No capturar pantallas (SCREENSHOTS), grabar, ni compartir el contenido de la evaluación.*
- e. No utilizar buscadores web, inteligencia artificial, ni recibir apoyo externo durante la evaluación.*
- f. De manera obligatoria mantener la cámara encendida en todo el proceso de evaluación. El sistema le pedirá autorización para encender su cámara, en el caso de no autorizar no podrá continuar con el proceso de evaluación*
- g. No tener activas otras páginas, o pestañas en el navegador; ya que puede bloquear Gerencia de Recursos Humanos y Cultura el acceso a la cámara y generar fallas en la validación o el registro fotográfico durante el proceso de evaluación*
- h. No se admitirá el uso de gorras, lentes oscuros o elementos que dificulten la identificación del postulante.*

Sobre el literal f. se precisa que la cámara debe estar encendida y no cubierta, dado que la evaluación tomará registros fotográficos aleatorios del postulante rindiendo la evaluación, que servirán de evidencia del cumplimiento de las exigencias para la presente fase.

Asimismo, es importante precisar que el numeral 6.3 en el inciso “b” de las Bases del Concurso indica que **se procede con la DESCALIFICACIÓN** del postulante **cuando consigna de manera errónea su correo electrónico personal.**

3. La activación de los enlaces para la “Evaluación Psicotécnica y/o Competencias” se realizará de acuerdo con lo establecido en el cronograma: **Desde las 00:05 hs. del 24 de marzo hasta las 23:50 hs. del mismo día.**
4. Al momento de ingresar a la plataforma de evaluación, a través del enlace enviado, debe registrarse con sus datos completos (verificar número de DNI, nombres y apellidos completos) y desde el correo declarado en la “Ficha de Postulación” para la asignación de un usuario y contraseña.

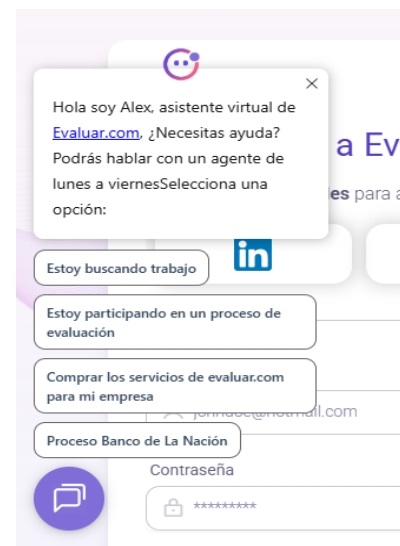
El numeral 7.2.5 de las Bases del Concurso Externo precisa lo siguiente:

*“El correo de invitación para realizar la evaluación psicotécnica y/o de competencias es personal e intransferible; por lo tanto, no podrá ser reenviado a otra cuenta de correo, incluso si pertenece al mismo postulante, ya que dicha acción será identificada por la plataforma.*

*En ese sentido, es responsabilidad del candidato rendir la evaluación desde la misma cuenta de correo electrónico a la que fue enviada la invitación.*

*De verificarse el uso de una cuenta distinta o cualquier acto de suplantación de identidad durante la ejecución de la evaluación, el candidato quedará automáticamente DESCALIFICADO, sin derecho a reclamo alguno”.*

5. El tiempo de duración de la evaluación es de dos (02) horas como máximo, de acuerdo con el perfil postulado, se sugiere disponer ese tiempo para culminar la prueba.
6. El candidato puede realizar sus consultas con relación al proceso, únicamente por medio del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/nNqNve2qjm> (dentro del rango horario establecido en las Bases)
7. De requerir soporte informático para acceder a las evaluaciones, debe ingresar al enlace: <https://candidato.evaluar.com> y solicitar soporte al bot de atención “Alex”.
8. Además, se puede comunicar con Evaluar.com, a través del siguiente correo: [soporte@evaluar.com](mailto:soporte@evaluar.com).



Para más información, se recomienda revisar las Bases del presente concurso, las cuales se encuentran Publicadas en el Portal de Transparencia:

<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

**San Borja, 20 de marzo de 2026**

**Gerencia de Recursos Humanos y Cultura - Banco de la Nación**